



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	LABORAL ORDINARIO	201900649
DEMANDANTE	:	MERY ALEXANDRA SIERRA GONZALEZ	
DEMANDADO	:	TRANSPORTES Y SERVICIOS CUSIANA S.A.S.	
FECHA AUTO	:	FEBRERO 18 DE 2.021	

Revisadas las diligencias el despacho dispone:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del C.P.T., Se **INADMITE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA**, por parte de **TRANSPORTES Y SERVICIOS CUSIANA S.A.S.**, para que en el término de cinco (5) días, se subsane en los términos siguientes:

Allegue el poder correspondiente conferido a su abogado representante, toda vez que este no se encuentra dentro de los folios que acompañan la contestación.

NOTIFÍQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE